



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

D^a. CARMEN M^a PÁRRAGA ZAMORA
(Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)
D^a M^a CARMEN MARÍN SÁNCHEZ
(SPRL Coordinador)
M^a ESPERANZA BLAZQUEZ HERNANDEZ
(Consejería Turismo y Cultura)
D^a M^a CARMEN BALSAS RAMÓN
(SPRL Educación, Juventud y Deportes).
D^a MERCEDES PÉREZ ANDRÉS (SPRL del SMS)
D. JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL del IMAS)
D^a ROSA TUNEZ SANCHEZ (SPRL Coordinador)
D^a LORENA GOMEZ FENOLL (SPRL Coordinador)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

D^a. INMACULADA MIRETE CARCELES (CCOO)
D. ISIDORO FORTUNA SALAS (CCOO)
D. DIEGO FERNANDEZ PASCUAL (CCOO)
D. JUAN IGNACIO ALVAREZ-CASTELLANOS
BLAYA (Intersindical Servicios Públicos)
D. VICENTE CERVANTES SANCHEZ
(Intersindical Servicios Públicos)
D. ALFONSO PIÑANA LOPEZ (CSIF)
D^a SARA VIGUERAS PAREDES (CSIF)
D. JAVIER HERNANDEZ LAPUENTE (CSIF)
D^a CARMEN SANTACRUZ SANTACRUZ (UGT)

SECRETARIO:

D. ANTONIO JOSE GARCIA ROMERO (SPRL Coordinador)

**ACTA N^o 3 / 2018 DE LA REUNIÓN
CELEBRADA POR EL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR DE 16
DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En Murcia, siendo las 10:15 horas del día 16 de noviembre de 2018, en la Biblioteca de la 1^a planta del edificio ASE Infante, avda. Infante D. Juan Manuel, N^o 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Coordinador, con el siguiente:

31/05/2019 09:37:22

30/05/2019 13:11:32 ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663a8a62-8377-4594-0ad7-0050569b34e7

GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE





ORDEN DEL DÍA

1. Acta de la sesión de fecha 6 de julio de 2018.
2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del IMAS, correspondiente al año 2017.
3. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal no docente de la Consejería competente en materia de Educación, correspondiente al año 2017.
4. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, correspondiente al año 2017.
5. Propuesta de separación de la Carta de Servicios de los SPRL. Entrega de compromisos.
6. Ruegos y preguntas.

La Directora General da la bienvenida a todos los asistentes y presenta a Daniel Sánchez Fenollar, incorporado al Servicio de Prevención como residente de enfermería del trabajo y a Antonio José García Romero nuevo Secretario de los Comités de Seguridad y Salud Coordinador, y de Administración y Servicios, el cual es Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención Coordinador.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018

DIRECTORA GENERAL: Solicita la aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 6 de julio de 2018 (Acta nº2/2018).

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar y firmar el acta de la anterior sesión del Comité Coordinador de fecha 6 de julio de 2018.

[Redacted signatures]





PUNTO Nº 2: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL IMAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

SPRL IMAS: Presenta de forma detallada el desglose de la Memoria correspondiente al año 2017.

INTERSINDICAL: Indica que sería preciso la implantación necesaria de mecanismos de verificación, puesto que la parte técnica hace su trabajo pero posteriormente no se toman las medidas reales preventivas y correctoras, indicadas en los informes técnicos. Destaca la falta de medios humanos en los servicios de prevención y la labor realizada a pesar de ello, también comenta la falta de recursos económicos y las escasas revisiones de salud y que deben ser fomentadas y aporta, como solución, la implantación nuevamente de la jornada de 35 horas semanales.

Respecto a las agresiones habidas en el Centro Ocupacional "López Ambit" se aprecia un aumento considerable y plantea porqué está pasando y medidas a tomar.

SPRL IMAS: Indica que se ha identificado a una persona problemática en concreto, que el centro está actuando y la Dirección General correspondiente comprobará si está adaptado al centro.

SPRL Coordinador: Se informa que la planificación de reconocimientos es periódica y similar a años anteriores y en breve se va a comunicar la planificación de muchos más centros.

UGT: Constata la evidencia de falta de recursos humanos técnicos en los Servicios de Prevención de la CARM y de forma muy evidente en el IMAS.

CCOO: Apoya la constatación de falta de personal técnico y solicita se retomen en el IMAS las evaluaciones de riesgos psicosociales.

[Redacted signatures]





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

SPRL IMAS: Indica que se ha reforzado el servicio muy recientemente con un nuevo técnico de prevención, el cual cubre una baja de muy larga duración.

DIRECTORA GENERAL: Señala que se va a reforzar las áreas técnicas de los Servicios de Prevención de la CARM con plazas para cubrir y que hay prevista una plaza para el SPRL de Educación.

PUNTO Nº 3: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERIA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

SPRL Educación: Presenta la memoria de forma pormenorizada y desglosada.

CCOO: Manifiesta su enorme preocupación por la existencia de amianto en algunos centros y señala la necesidad de que exista un documento que indique claramente el mapa del amianto en la Región de Murcia y los compromisos para retirarlos y cuál sería el plan coordinado para toda la Región. En el mapa nacional de zonas radiactivas, señala el área de El Hondón donde hay varios centros educativos y pregunta si hay iniciativas al respecto para el alumnado y docentes. También manifiesta la necesidad de realizar evaluación de riesgos de factores psicosociales en el Centro de educación especial Pilar Soubrier por los 48 accidentes de personal no docente constatados.

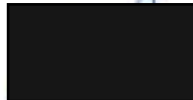
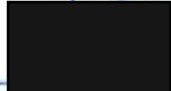
INTERSINDICAL: Reivindica lo dicho por CCOO y recuerda el incidente en el Instituto de El Bohío y en aquel momento se pidió se aplicara el reglamento y la legislación al respecto sobre amianto.

SPRL Educación: Manifiesta que el Centro Pilar Soubrier es un centro de educación especial concreto y tiene detectadas las situaciones y están planificadas actividades formativas específicas.

31/05/2019 09:37:22

30/05/2019 13:11:32 ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663a8a62-8377-4594-0ad7-0050569b34e7





Respecto al amianto desde el SP se indica que hay 133 centros y la D. G. de Centros está planificando la retirada del amianto. Al SP previa solicitud, mide la presencia de fibras de amianto en ambiente.

Respecto a El Hondón se trata de un tema medioambiental y que se habrá de establecer la coordinación adecuada con la Consejería de Salud Pública.

INTERSINDICAL: En el punto 3.12 de la memoria se indican actividades formativas para el profesorado, pero no se indica la formación que se imparte para el personal no docente, los cuales a veces resultan relegados.

SPRL Educación: Desde el SP de Educación se gestiona para ambos tipos de personal, pero por otro lado se imparte formación al personal no docente a través de la EFIAP y del SPRL Coordinador, pero no se reflejan en la memoria al ir por otra vía.

DIRECTORA GENERAL: Al depender la formación de los CPR es sencillo que la información no llegue al personal no docente por lo que se puede mejorar la comunicación con los centros para asegurar que llega bien la información.

SPRL Coordinador: Con las novedades que queremos iniciar en nuestro Servicio, cualquier persona de un colectivo determinado podrá realizar la formación con el colectivo al que pertenece, publicándose a través de la web de la EFIAP y del SPRL Coordinador.

DIRECTORA GENERAL: El SPRL Coordinador está preparando una formación novedosa y pide que la información al respecto de los cursos, pueda llegarle al colectivo no docente, al personal de Administración y Servicios.

SPRL Educación: Indica que ya se está trabajando en ese sentido y para el personal docente y de Administración y Servicios.

31/05/2019 09:37:22

30/05/2019 13:11:32 ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663a8a62-8377-45a4-0ad7-0050569b34e7





PUNTO Nº 4: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COORDINADOR, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

SPRL Coordinador: Se presenta la memoria, la cual mantiene la estructura de años anteriores, desglosada en actuaciones técnicas, accidentalidad y actuaciones del área sanitaria., entre otras.

UGT: Echa en falta una unificación de criterios y que en las memoria se incluyan las reuniones del Comité. Además, comenta que no se ha cumplido con la realización del número de reuniones previstas en la normativa de los Comités de Seguridad y Salud Laboral.

De igual forma echa en falta conocer el estado de los acuerdos alcanzados en los grupos de trabajo que se reúnen con la Administración. No sabe si esos acuerdos llegan a Mesa Sectorial o General y si son efectivos.

Solicita que de los protocolos se haga una lista de los que quedan por pasar y se lleven a la próxima Mesa General.

CCOO: Que se pongan en marcha los protocolos y se tomen las medidas oportunas.

CSIF: Plantea que se dé celeridad a los protocolos trabajados y sean llevados a Mesa General, pues el SPRL Coordinador realiza un gran y amplio trabajo pero luego no se aplican y se aprueban debidamente.

UGT: Que se pueda conocer el Plan de actuaciones preventivas anual de previsión y objetivos y, que las Memorias se entreguen para el primer trimestre del año siguiente.

SPRL Coordinador: Asume que esa es la intención, el que se presenten mucho antes las Memorias, pero este año no ha sido posible.

31/05/2019 09:37:22

30/05/2019 13:11:32 ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663a8a62-8377-4594-0ad7-005056934e7



[Redacted signature area]



DIRECTORA GENERAL: Apuesta por la presentación de las Memorias para el segundo trimestre, puesto que con la mejor voluntad no es posible que las mismas puedan estar en el primer trimestre.

PUNTO Nº 5: PROPUESTA DE SEPARACION DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LOS SPRL. ENTREGA DE COMPROMISOS.

DIRECTORA GENERAL: Explica que los cambios en los enunciados la mayoría son solo semánticos, que no hay cambios de fondo en el contenido. Se diferencia por cada SPRL y sigue siendo una única carta de servicios pero desglosada.

SPRL Coordinador: Comenta que hay compromisos que se realizan y no se pueden contabilizar y por ello se va a retirar el compromiso. Además, indica que se ha modificado la redacción de algunos compromisos y se han introducido otros nuevos. La carta seguirá siendo única para todos los servicios pero desglosada.

PUNTO Nº 6: RUEGOS Y PREGUNTAS.

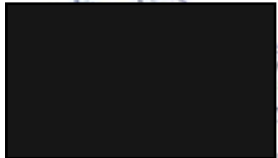
CCOO: Indica la solicitud de la evaluación de riesgos psicosociales que presentaron en fechas pasadas al SPRL de Educación.

Pregunta porque no se están cumpliendo los plazos la Comisión paritaria de adaptaciones y reubicaciones.

Y también incide en cuando está previsto llevar a Mesa General el protocolo de acoso, y comenta sobre un caso concreto de la Consejería de Agricultura. Además preguntan cuántas veces se ha reunido el Equipo Multidisciplinar de acoso laboral.

SPRL Educación: Confirma que están planificadas las evaluaciones de riesgos psicosociales.

DIRECTORA GENERAL: Indica que la Comisión paritaria está pendiente de la designación de miembros para su constitución.





SPRL Coordinador: Respecto al caso concreto de la Consejería de Agricultura se hizo una labor de mediación por un conflicto interpersonal y se establecieron compromisos por ambas partes. Respecto a la presentación en Mesa General se realizará en breve.

SPRL Educación: Cita dos casos que había que analizar muchos factores y una amplísima documentación, para lo cual se preparó un equipo multidisciplinar.

SPRL SMS: Indica también que se preparó un equipo multidisciplinar por un caso que tuvieron.

SPRL Coordinador: En 2018 se ha producido un caso por el que sí se va a establecer un equipo multidisciplinar y por orden de representatividad, le corresponde a CCOO.

SPRL Educación: Se han tramitado 11 casos y de su equipo técnico no todos están formados y por eso se pidió apoyo al SPRL Coordinador, al cual agradecen la colaboración en dos de los casos existentes.

UGT: Quiere dejar de manifiesto que en el ISSL se está desprendiendo parte del techo, que el Director del centro indica que se iba a hacer el presupuesto pero que al día de la fecha sigue sin hacerse nada y no sabe a quién comunicarlo más. Por otro lado, comenta la necesidad de programar una nueva evaluación de riesgos pues han cambiado muchos de los riesgos reflejados en la evaluación anterior.

CCOO: Pregunta en qué fase se encuentra el nuevo proyecto experimental de teletrabajo.

DIRECTORA GENERAL: Respecto al teletrabajo responde que está en fase de publicación en los próximos días.

INTERSINDICAL: Entrega escrito, el cual se adjunta a la presente acta, reivindicando nuevamente una serie de puntos como la falta de personal técnico

31/05/2019 09:37:27

30/05/2019 13:11:37 ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663a8a62-8377-4594-0ad7-0050569b34e7



[Redacted signatures]



en los servicios de prevención, el incumplimiento reiterado por parte de los equipos directivos de las medidas correctoras o preventivas propuestas, la falta de recursos para las adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud y sobre el protocolo de prevención ante el acoso laboral faltan herramientas para no dejar impunes todas esas actuaciones.

Manifiesta que es preciso ver hechos y actuaciones frente a riesgos evidentes. Respecto al protocolo de acoso indica que se ha hecho un trabajo importante y que debiera ir ya a Mesa General puesto que hay cosas que están sucediendo y es preciso que esté en vigor. Entiende que hay que concretar en hechos y actuaciones precisas sea o no situaciones compatibles con acoso, pero sí que en algunos casos se producen hechos delictivos.

DIRECTORA GENERAL: Está de acuerdo, pero que no etiquetemos todo como acoso pues en muchos casos no lo es. Cuando el SPRL Coordinador emite el informe, éste es objetivo y, no se debe poner calificativo de acosador sino se respalda el mismo con un informe.

CCOO: Pregunta si se ha dado algún caso de acoso.

SPRL Coordinador: Responde que a día de hoy no. Si el empleado considera que una resolución no está conforme puede recurrir y consultar con los delegados de prevención, aunque en dos casos donde había dudas al respecto de comportamientos compatibles con acoso, finalmente se llegaron a acuerdos entre las partes.

INTERSINDICAL: Manifiesta que muchas de las situaciones que se plantean como posible acoso se podrían solventar si hubiera una mayor frecuencia de concursos de traslados y de reubicaciones.

CSIF: Propone que se hagan cursos para formar empleados públicos en materia de acoso laboral y especialmente en la formación de áreas de salud. Pregunta también por la evaluación de riesgos psicosociales de la Dirección de





Emergencias, Dirección de Informática del SMS en Habitamia y por ultimo si se podría poner liquido desinfectante junto a la máquina de fichaje.

SPRL Coordinador: Indica que están pendientes de hacer la evaluación de riesgos psicosociales de la Dirección General de Emergencias.

SPRL SMS: Comenta que la evaluación de riesgos psicosociales de la Dirección General de Informática se empieza en enero. Respecto al líquido desinfectante junto a la máquina de fichaje, entiende que por otro motivo es viable, pero que no existe un riesgo preventivo evidente y que no puede recomendarlo.

Y sin más temas que tratar, la Directora General, da por concluido el comité cuando son las 12:23 horas, del día de la fecha.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
CALIDAD DE LOS SERVICIOS**
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Carmen M^a Párraga Zamora

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	UGT	INTERSINDICAL Servicios Públicos	CSIF

EL SECRETARIO
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Antonio José García Romero

